



LAGUNA BLANCA, 06 MAYO 2015

Nº 233 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de celebrar el "Día del Alumno" a nuestros niños y niñas de la Escuela "Diego Portales" de la Comuna de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORICESE** la realización de la actividad municipal "Celebración día del Alumno", a efectuarse el día 11 de mayo de 2015.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que para dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de \$ 170.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCION	
22.01.001	Para Personas – Día del Alumno	170.000

3.- **IMPUTESE** el gasto en la cuenta 215.22.01.001 "Para personas" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

